

## LA MUERTE DE JOAN FELIU. SOSPECHAS Y TEMORES EN EL REINO DE VALENCIA A FINES DEL SIGLO XVI\*

*Juan Francisco Pardo Molero*  
*Universitat de València*

En el último tercio del siglo XVI el descubrimiento de conspiraciones moriscas más o menos fundadas había exacerbado la tensión entre cristianos viejos y nuevos en el reino de Valencia (Carrasco, 2009, 80-82; 155-191; Catalá – Urzainqui, 2009a). Los grandes esfuerzos para evangelizar a la minoría conversa parecían en compás de espera, en ausencia de sintonía entre Felipe II y el patriarca Ribera (Benítez, 2001, 348-352); pero la represión, a manos de la Inquisición y la Audiencia (aun con ritmos diferentes), de los delitos cometidos por moriscos había dado pasos decisivos, promoviéndose una rigurosa vigilancia sobre las aljamas, consideradas por las autoridades reales cómplices de los delincuentes, cuando no de los corsarios turcos y berberiscos (García Martínez, 1980, 150-160, 166-171; Carrasco, 1988, 33-34; Catalá – Urzainqui, 2009b, 74-75). En los años noventa la oleada de persecuciones se había remansado, y pese a ello hechos luctuosos como el que vamos a narrar podían desatar nuevos temores. La observación de los acontecimientos a ras de suelo permite aproximarnos a los puntos de fricción entre ambas comunidades, pero también hace aflorar pautas cotidianas de coexistencia.

### LA AGRESIÓN

A las nueve de la noche del 6 de abril de 1592 Tomás Crespo, mercader y arrendador de la baronía de Xaló, mataba el tiempo en el castillo del lugar esperando la hora de irse a la cama cuando le sobresaltaron unos ruidos y voces intempestivos. Era Guillem Bueno, alguacil de la justicia local, que gritaba y aporreaba la puerta. Crespo entendió algo sobre un gran alboroto y que se llamaba a las armas y temió que estuvieran atacando los corsarios. Con el corazón en un puño dejó entrar al alguacil, que se precipitó a la campana del castillo para tocar a rebato y volvió a salir tan raudo como había entrado, dejando al mercader sumido en

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *El gobierno, la guerra y sus protagonistas en los reinos mediterráneos de la Monarquía Hispánica*, HAR 2008-00512, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

la incertidumbre. Media hora más tarde Crespo vio llegar a diez o doce hombres cargados con un herido. Les abrió y les ayudó a acomodar al herido en una de las salas del castillo.

Se trataba de Joan Feliu, labrador de Benissa, cristiano viejo de treinta y siete años de edad<sup>1</sup>. Pese al dolor que le provocaba una fea herida en el vientre, estaba en condiciones de hablar y contar lo que había ocurrido. Aquella noche conducía una burrita cargada de trigo que llevaba a moler al molino de la Tarafa, cerca de Xaló. El molinero, un morisco llamado Joan Vitòria, le había dado hora la víspera, domingo, cuando ambos se encontraron en Benissa; le había advertido de que no tenía apenas agua y no podría molerle una carga entera, pero al menos *li moldria una taleca*. Feliu dijo que acudiría a última hora del día siguiente<sup>2</sup>. Y así fue: a la puesta de sol del lunes 6 de abril salió de su casa en Benissa; llegado a Xaló encontró al hijo de Vitòria, que le dijo que su padre estaba en el molino. Ya estaba bien entrada la noche cuando Feliu llegó al molino y empezó a descargar. Entonces vio que había allí unos moriscos con grano para moler, lo que le molestó, pues parecía que el molinero no le guardaba el turno. Vitòria se acercó a él y, en tono amistoso, le dijo: *Compare Feliu, bé podeu tornar a carreguar la taleca*; le explicó que estaban sin agua pues la habían cortado más arriba, a la altura de Alcalalí, para regar; pero, añadió, podía dirigirse al *molí del lloch*, en el pueblo de Xaló, donde no tendría que esperar. Contrariado, Feliu volvió a cargar su trigo y se fue adonde le decían. Uno de los moriscos que estaban en el molino, Miquel Festa, de Xaló, cansado de esperar, decidió acompañar al de Benissa.

Llevaban poco camino recorrido cuando, en lo alto de una cuestecita sobre el río, junto al cruce del camino de Benibraim, les salió al paso un grupo de hombres. Aunque no los vio con claridad, Feliu contó hasta siete y se percató de que todos tenían ballestas, menos uno que portaba un arcabuz. Él no llevaba más que una alabarda. Les preguntó quiénes eran. Uno de ellos, con marcado acento y en castellano, le respondió: “¿Y vos quién soys o de dónde venís?”. Sin mediar muchas más palabras aquellos hombres dispararon sus armas y le acertaron con un pasador en el vientre, cerca de la ingle derecha. Herido como estaba, Feliu enarboló su alabarda y cargó contra sus agresores, mientras Miquel Festa, muerto de miedo, huyó hacia Xaló dando la voz de alarma; a sus gritos de *via fora* acudió el justicia del lugar, el morisco Rafel Such, con un grupo de paisanos. Cuando llegaron al lugar del combate, los atacantes habían desaparecido y Feliu apenas se sostenía en pie. Diligente, Such organizó el traslado del herido al castillo y dio órdenes de buscar y atrapar a los asaltantes<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Archivo del Reino de Valencia (ARV), Real Audiencia, Procesos Criminales, Letra A-440 (en adelante citado como Proceso; agradezco a Jorge Catalá y Sergio Urzainqui que me facilitaran la referencia de este documento), declaraciones de Crespo y de Bueno, 19 y 20 de abril de 1592, ff. 11v-12v y 17r-v.

<sup>2</sup> Proceso, declaración de Joan Vitòria, 10 de abril de 1592.

<sup>3</sup> Proceso, declaraciones de Feliu y de Festa, 6 de abril, ff. 1r-3r, de Such, 19 de abril, ff. 10r-11v, y del baile de Benissa, 21 de abril, ff. 19r-20r.

Aunque la batida de los vecinos de Xaló no tuvo éxito, el justicia no demoró los interrogatorios. Esa misma noche hizo ir al castillo de Xaló al notario Joan Reig y a diversos testigos. El herido dio algunos indicios sobre sus agresores: le parecieron moriscos, aunque más tarde admitiría que podían ser moros; uno de ellos le recordaba a un tal Pere Joan, apodado “Lo Negre”, antiguo cautivo que vivía en Alcalalí, pero ninguna idea tenía sobre quiénes podían ser los demás<sup>4</sup>. Tampoco Miquel Festa, el otro testigo de los hechos, dio mejor información. El justicia Such se aseguró de que Feliu estuviese bien atendido, para lo que llamó al cirujano Baltasar Pinter, de Ondara. Sus cuidados parecían eficaces, pues el herido daba señales de que podría mejorar. Sin embargo la familia y los amigos de Feliu estaban intranquilos. La sospecha de que los agresores eran moros o moriscos debió de despertar los miedos a bandoleros y a corsarios y la sospecha de los apoyos que recibían de las aljamas. No es raro que los allegados de Feliu no se quedasen tranquilos dejándolo entre moriscos. Basta mirar el mapa del poblamiento de La Marina a fines del siglo XVI (Mapa 1)<sup>5</sup> para hacerse cargo de que desplazarse desde Benissa hasta Xaló significaba adentrarse en un área con pocos cristianos viejos. Antes de que pasaran cuarenta y ocho horas de la agresión, los parientes y amigos de Feliu se presentaron en el castillo de Xaló para llevarse a su paisano. El cirujano Pinter se opuso con todas sus fuerzas, pues estimaba que el traslado mataría a su paciente, mientras que si lo dejaban donde estaba se recuperaría sin duda<sup>6</sup>. Pero los de Benissa porfiaron y acabaron llevándose al herido a su pueblo *ab una scala a coll de hòmens*<sup>7</sup>.

## LAS PESQUISAS

El traslado no impidió a las autoridades de Xaló, encabezadas por el justicia, seguir con sus pesquisas. Y, si cabe, lo hicieron con más celo, pues si Feliu moría, como había advertido Pinter, las consecuencias serían graves para ellos. Seis años

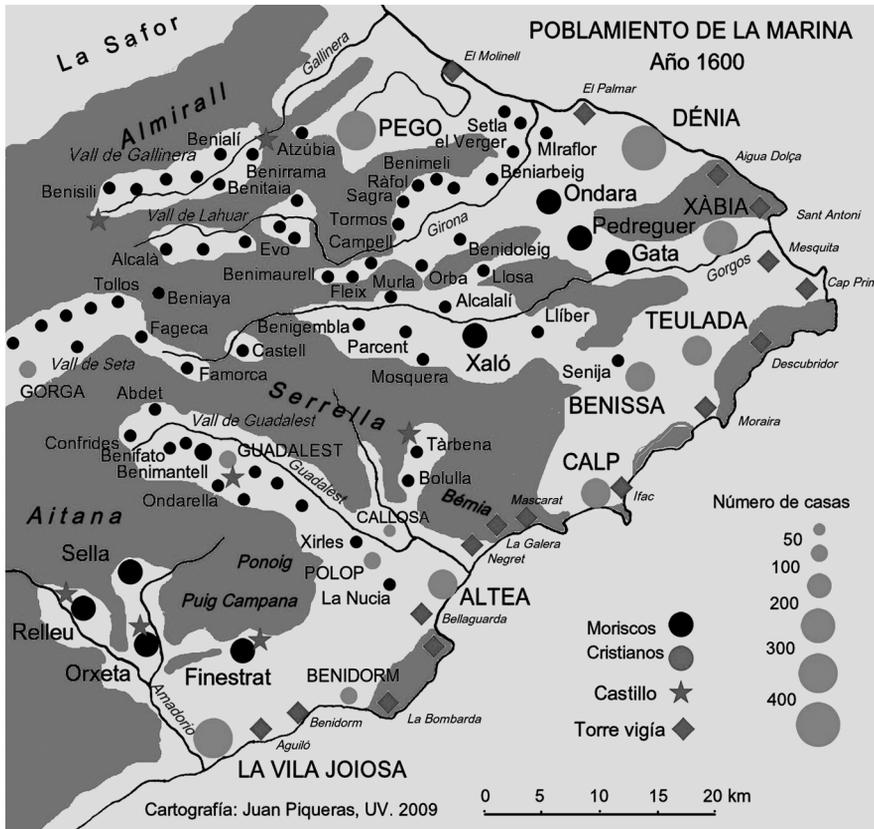
---

<sup>4</sup> En su primera declaración dijo que *en lo parlar que feren li paregué a ell, relant, que eren moriscos* (Proceso, f. 1v). Fue días después, hablando con el baile de Benissa, cuando calificó el habla de los asaltantes como *mal algemiat, que-s conexia ser morisco o moro* (f. 19v).

<sup>5</sup> Agradezco al Prof. Juan Piqueras las facilidades que me ha dado para reproducir aquí su mapa, que forma parte de una magnífica serie del poblamiento del reino de Valencia en el siglo XVI (Piqueras, 2009).

<sup>6</sup> *Lo honorable en Baltazar Pinter, sirurgià de la vila de Ondara, atrobat de present en la casa del senyor de la Vall de Xaló en dita Vall, en presència del notari e testimonis infrascrits y de tots los parents y amichs de Joan Feliu, fill de Joan, de la vila de Benisa, qui estava ferit de una pasadorada en lo costat de la part dreta bayx, lo qual aquell tenia en cura, los dix il·ls protestà que si ells no movien al dit Joan Feliu de aon estava en dita Vall de Xaló, per ço que el s'en volien dur a la vila de Benisa, qu'ell lo curaria, y que no moriria de dita ferida, y asò o asegurava; y que si-l s'en portaven que no li asegurava la vida per lo captorn (sic) que podia pendre en lo camí; y que requeria li u rebesen acte de dita relació: Xaló, 8 de abril de 1592, Proceso, f. 3r-3v.*

<sup>7</sup> Proceso, declaración de Feliu, ya en Benissa, a 10 de abril, ff. 6v-7v.



Mapa 1. Moriscos y cristianos en La Marina (Piqueras, 2009, 196)

antes el virrey, Francisco de Moncada, conde de Aytona, había publicado una pragmática que castigaba con rigor la negligencia en la persecución de los bandoleros, especialmente cuando se había cometido un homicidio. No se trataba sólo de estimular el celo de los oficiales locales, sino de romper las presuntas alianzas entre los bandoleros y las aljamas: la norma de 1586 afirmaba que la mayor parte de los crímenes los cometían los moriscos *ajudats e amparats per les aljames e universitats dels matexos cristians nous e singulars de aquells* (García Martínez, 1980, 167-169; Canet – Romero, 2002, II, 499-515). Así el 10 de abril Such interrogó al molinero Joan Vitòria. Quiso saber todos los detalles de la presencia de Feliu en el molino: cuándo y para qué había ido el molinero a Benissa, cómo se encontró con Feliu, a qué concierto habían llegado para la molienda, por qué no atendió a su cliente cuando se presentó en el molino y, sobre todo, por qué, siendo tan tarde como era, tanto él como los parroquianos, también moriscos, que había

en el molino dejaron que Feliu se marchase casi solo. Vitòria se limitó a contestar que, cuando acababan de moler, los clientes se iban a casa solos, fuese la hora que fuese, aunque tuviesen que caminar hasta Benisa o Teulada, y nunca había pasado nada<sup>8</sup>. En la insistencia con que Such interrogó a Vitòria se adivinan ciertas sospechas. El justicia sabía que el molinero no era un cualquiera: era también barbero<sup>9</sup>, oficio que entre los moriscos se asociaba a la práctica de la circuncisión y, por tanto, a la resistencia islámica (Vincent, 2009, 370). Si se urdía alguna trama sediciosa en Xaló, el barbero-molinero estaría al tanto.

También en Benissa se investigaron los hechos. Era natural, dado el ordenamiento vigente, que las autoridades locales no quisiesen incurrir en ninguna negligencia y que desearan esclarecer el ataque a su vecino. Pero hay más: el señor del lugar, don Francisco Palafox, era yerno del virrey Aytona desde su boda, en 1590, con Lucrecia de Moncada (Campón – Pastor, 1989, 157). Es posible que el joven noble quisiera ganar puntos a ojos de su suegro: de hecho las investigaciones de Benissa no las llevó el justicia sino uno de los representantes de la señoría, el baile y regente de gobernador Jaume Ivars. El 10 de abril abrió una relación *ex officio* para reunir información sobre los hechos. Ese día interrogó a Feliu y a los moriscos que estaban en el molino de Vitòria y, al día siguiente, a Miquel Festa. Feliu apenas añadió sustancia a lo que tenía dicho. Los moriscos Francesc Moxet y Jaume Ariol, de diecinueve y dieciocho años, ambos de Senija, confirmaron la versión dada por el molinero en Xaló: cuando apareció Feliu llevaban esperando todo el día para moler, sin que pudieran hacerlo por la falta de agua, y cuando acudieron a los gritos de aquél y Festa ya era tarde<sup>10</sup>. Las justicias local y señorial parecían impotentes para averiguar algo más.

Cumpliendo el pronóstico de Pinter, que había acompañado a su paciente a Benissa, Feliu murió el 12 ó 13 de abril y fue enterrado en la iglesia del lugar. La muerte cambiaba las cosas, pues desde el momento del deceso era de aplicación uno de los pasajes de la pragmática de 1586 más riguroso con las justicias señoriales: desde el momento en que *serà trobat lo cos mort*, los señores y las autoridades locales tenían seis días para entregar al homicida, so pena de incurrir en multa de trescientas libras (Canet – Romero, 2002, II, 509). Sin que hubiera nuevos resultados ni en Xaló ni en Benissa en tan breve plazo, la Audiencia se hizo cargo de la investigación. El día 19 el alguacil real Pedro Vallejo, desplazado hasta Benissa, abrió una información de testigos. Siguió una estrategia totalmente diferente de la de las justicias locales. Éstas se habían ocupado de interrogar a los testigos pre-

---

<sup>8</sup> Proceso, ff. 3v-5r; esta última pregunta la formuló Such en estos términos: *per què sent l'ora que era no-l acompanyaren tots los qu'estaven allí*; y la contestó Vitòria diciendo que *cada nit quant la gent acabava de moldre axí de Benisa com de Teulada, a l'ora que acabaven s'en anaven a ses cases y may nengú els a enujat ni dit res* (f. 5r).

<sup>9</sup> De hecho cuando se encontró con Feliu se había acercado a Benissa para ejercer su arte y vender dos pares de alpargatas: Proceso, ff. 3v-4r.

<sup>10</sup> Proceso, ff. 6r-10r.

senciales: la víctima y quienes estaban o acababan de estar con él cuando sucedieron los hechos. El enviado del gobierno real partió de la sospecha genérica hacia las comunidades moriscas: como decía la ley de 1586, alguien tenía que saber algo. Así que amplió el círculo de testigos. En primer lugar, el 19 y 20 de abril interrogó a las autoridades de Xaló: el justicia, el arrendador Crespo y el alguacil Bueno. No contaron nada sustancial, aunque el justicia insistió en que no había dejado de hacer diligencias. Seguidamente interrogó a un grupo de notables de Benissa: el baile Ivars y varios labradores, algunos de los cuales participaron en las batidas hechas los días siguientes al asalto. Sólo uno de ellos, Andreu Benet Ortolà, contó algo de interés. Unos veinticinco días atrás (es decir, a fines de marzo) volvía de noche a Benissa desde Xaló, adonde había ido a moler, cuando en lo alto de un monte por donde pasaba el camino topó con tres hombres que se cubrían con sus capas. Ortolà se protegió con la capa, echó mano a la espada y avanzó hacia los desconocidos, que no se movieron un milímetro. Les preguntó quiénes eran y sólo entonces uno de los tres descubrió su rostro: era un morisco de la Vall de Xaló que vivía en Benibraim y se llamaba Moxet; le dijo a Ortolà que se fuese en buena hora, que no le querían hacer ningún daño. El testigo no reconoció a los otros dos; sólo dijo que uno de ellos era alto, detalle que iba a tener consecuencias. Eso sí, le pareció que eran hombres *de mala vida*, y que si estaban en un lugar tan desierto como aquél y a tales horas sería porque preparaban *algun asalt*. Los otros testigos de Benissa se limitaron a hacerse eco de lo que había dicho Feliu, especialmente de sus sospechas de aquel ex cautivo de Alcalalí, que casualmente era alto. Lo recordaba especialmente Ivars, al evocar sus últimas charlas con Feliu, quien le dijo que uno de los asaltantes *hera un home molt alt, moreno de cara, que parexia molt a hun turch que-s diu Pere Joan de Madrigal, que viu en lo lloch de Alcalalí*<sup>11</sup>. Ese era el tipo de información que buscaba el alguacil. Por fin había indicios, por vagos que fuesen, y un posible sospechoso.

Al día siguiente Vallejo se personó en Alcalalí, tratando de confirmar la hipótesis que empezaba a formar. No pudo interrogar al turco Madrigal, que quizá se había ausentado prudentemente. Pero recibió otros testimonios que reforzaban sus sospechas y que relacionaban ciertas partidas de bandoleros moriscos con los agresores de Feliu. Beltran de Picasari, generoso y vecino de Murla, le habló de unos cuatrerros moriscos que, armados con ballestas, habían perpetrado varios robos cerca de Guadalest y del barranco de Bellafí. Estaba convencido de que eran los mismos que asaltaron a Feliu porque entre ellos había uno alto y otro bajo, según le había contado un morisco de Murla, y, como todo el mundo sabía, Feliu había dicho antes de morir que entre sus asaltantes también había uno alto y otro bajo. Al menos en las deposiciones que nos constan, Feliu no había mencionado a ningún hombre bajo, sino sólo al turco de Alcalalí, pero la imaginación y el prejuicio ataban cabos. Los últimos testigos interrogados por Vallejo insistieron en la

---

<sup>11</sup> Estas declaraciones en Proceso, ff. 10r-22r.

misma idea: los cuatreros y los asesinos de Feliu eran los mismos. Sólo uno, Pedro Gómez, turodense afincado en Murla, decía que en la partida de malhechores, a quienes decía haber visto la víspera, había tanto moriscos como cristianos viejos<sup>12</sup>.

Aunque el alguacil no debió de encontrar rastro del turco de Alcalalí, podía volver satisfecho a Valencia. Con la información reunida bastaba para formar una acusación, abrir proceso y, de momento, empapelar a las autoridades de Xaló. El 21 de abril Vallejo reconoció el lugar de los hechos, a fin de establecer con certeza si era del término de Xaló, lo que le confirmaron el justicia y jurados del lugar<sup>13</sup>. A fines de abril el abogado fiscal, a la sazón el docto Tomás Cerdán de Tallada (Canet, 1990, 160; 2008, 51-90), presentó a la Real Audiencia una escritura en la que se relataba el asalto perpetrado sobre Joan Feliu, su posterior muerte y la incapacidad para encontrar a los culpables que habían demostrado el señor y los oficiales de Xaló, quienes, en consecuencia, habían incurrido en la pena de trescientas libras. El 29 de abril el regente de la cancellería, Jeroni Pasqual, admitió la escritura. El caso fue asignado al oidor Francisco Granada<sup>14</sup>. El señor de Xaló, Gonzalo de Ixer, tuvo que entregar algunas de sus joyas en prenda por la multa que debían satisfacer él y su lugar; el justicia y los jurados fueron encarcelados, aunque liberados bajo fianza a los pocos días<sup>15</sup>.

El rumbo que estaba tomando el asunto era fruto de un clima de sospecha hecho más de prejuicios que de indicios. Sugiere una predisposición a admitir la existencia de grupos de moriscos que atacaban sin más a cristianos viejos, o, cuando menos, de cuadrillas de bandoleros que contaban con la complicidad de las aljamas. Esa era la creencia oficial reflejada en la legislación virreinal. Un súbito quiebro en la marcha del proceso disolvió esas sospechas, pero levantó otras.

## EL DESENLACE

Fue un morisco de Pedreguer, llamado Ramon Penpeu, alias Mitdey, quien desenredó la madeja. Ciertas habladurías le señalaban como uno de los que habían asaltado a Feliu. Incómodo con esas sospechas, según diría más tarde, se puso a hacer averiguaciones por su cuenta, hasta que un día, en la montaña de Tàrbena, a una legua de Xaló y dos de Pedreguer, se topó con tres moros, Azmet, Alí y Muza, que andaban fugitivos. Entabló conversación con ellos y se ganó su confianza. En el curso de la charla le confesaron su participación en la muerte de Feliu. Alí, para

---

<sup>12</sup> Proceso, ff. 23r-24r.

<sup>13</sup> Proceso, f. 22v.

<sup>14</sup> Que desde 1589 pertenecía a la Audiencia como juez de lo civil (Canet, 1990, 163), y debía de estar cumpliendo aún con el plazo de dos años en que los oidores civiles debían prestar sus servicios en la sala de lo criminal (según explica Teresa Canet, 1986, 70-71). Por su parte, Pasqual, que era catalán, había tomado posesión de su cargo al frente de la Audiencia en 1575 (Canet, 1990, 161).

<sup>15</sup> Proceso, ff. 25r-29v.

explicar por qué se escondían, dijo señalando a Azmet: *Nosaltres seríem fora de treball sinó per este ladre que a tirat un pasador a u de Benisa en lo terme de Xaló*. A lo que Azmet asentía. Penpeu volvió a Pedreguer, pero se guardó la información hasta que el baile, Esteve Giner, le interrogó. Giner actuaba a instancias del señor de Xaló, cuya actuación encajaba aquí en lo que preveía la ley. La famosa pragmática de 1586 establecía que si los señores y sus oficiales no podían atrapar a las cuadrillas de bandoleros no sólo debían avisar al virrey o al gobernador, sino también a las autoridades señoriales y municipales vecinas, *requerint-los los presten auxili* (Canet – Romero, 2002, II, 503). Pero la petición de Gonzalo de Ixer al baile de Pedreguer tiene otro aire: el noble envió un mensajero a Giner para que se reuniera con él en Ondara, y allí *li encarregà molt en que procuràs per sa part en saber qui hauria fet dita mort*. Más que un auxilio en gentes y medios para la persecución, que era lo que preveía la pragmática, Ixer quería que Giner investigase por su cuenta. En consecuencia, el baile de Pedreguer se dedicó a hacer preguntas discretas a varias personas que, en su opinión, debían de saber algo. Penpeu entre ellos. El morisco no pudo estar callado y, a las primeras preguntas del baile, le dijo francamente: *Senyor batle, per demanar-me vós yo us diré lo que pasa*. Fue entonces cuando confesó sus temores por las sospechas ajenas, cómo se puso a buscar a los culpables de la muerte de Feliu y cómo los encontró. Giner le contestó que volviese con ellos a la montaña y que los tratase lo mejor que pudiera. Acto seguido voló a la capital del reino para informar al virrey, que le ordenó atrapar a los sospechosos. Entonces Penpeu y el baile les tendieron una trampa: el viernes 15 de mayo el morisco los condujo a las horcas de Benidoleig, donde Giner, con una partida de cristianos viejos y nuevos, les esperaba. Tras breve resistencia y algún disparo, Alí y Azmet fueron detenidos; el tercer cómplice, Muza, logró huir<sup>16</sup>.

Los presos fueron llevados a Xaló. El 16 de mayo Alí confesó. Como no sabía bien *la nostra llengua valenciana* actuó como intérprete Miquel Arbí, sastre de Pedreguer. En su relato, condicionado por las preguntas que le hicieron, admitió que ellos eran los misteriosos personajes con que se encontraron Feliu y Festa cuarenta días atrás, pero no eran ni siete, que decía el primero, ni cinco, que había aventurado Festa, sino sólo tres, y el único que llevaba ballesta era Azmet. No eran moriscos, sino alárabes (*alarps*). Él, Alí, era natural de Charchell. Aquel día vagaban los tres, muertos de hambre, por la montaña de Tàrbena; a la puesta de sol, bajaron al llano a buscar algo que comer. A las dos horas del ocaso toparon con dos hombres, uno de ellos a caballo, y cuando se acercaron a ellos el jinete embistió a Azmet con una alabarda, hiriéndole en el muslo, cerca de la rodilla. Azmet, que llevaba lista su ballesta, disparó para defenderse y acertó en Feliu. Los tres moros pensaron que aquello era una trampa, una *selada de crestians*. Alí y Muza apenas iban armados: el primero sólo llevaba un bastón y Muza una espada

<sup>16</sup> Proceso, ff. 30r-38v.

y un cuchillo. Así que después del disparo de Azmet huyeron hacia la montaña<sup>17</sup>. Acabada su confesión, con un deje de amargura se dirigió a Penpeu y le dijo: *Tot açò que dich ara, jo t'o he dit a tu en la montanya*<sup>18</sup>. A los pocos días fueron llevados a Valencia. En el camino, al pasar por El Verger, junto al río, un morisco de Tàrbena llamado Moqqueden se quedó mirando a Azmet y le dijo: *Molt me folgue en veure't de aquexa manera perquè me has exit en lo terme de Tàrbena ab una ballesta parada y me lebares la capa y encara me digueres si portava diners*<sup>19</sup>. La historia de temibles bandoleros moriscos que atacaban a indefensos cristianos viejos se disolvía.

Llegados a Valencia Alí y Azmet ingresaron en las prisiones reales de la cofradía de San Narciso, sita en la parroquia de San Salvador y sede de la *presó comuna* de la capital desde el incendio que seis años atrás había destruido la casa de la ciudad, donde estaba la vieja cárcel (Pérez García, 1991, 97; Canet Aparisi, 2008, 20). El 23 de mayo confesaron *ex officio*. Primero fue Alí; a juzgar por la descripción que se hace de él, debía de ser el hombre alto y de tez morena a quien Feliu confundió con el turco de Alcalalí. Actuó de intérprete un genovés, Antonio Bozzo, preso como ellos. Alí añadió algunos detalles a lo dicho en su primer interrogatorio. Había sido esclavo en casa de un tal Serrano, panadero, en Valencia. Nueve o diez meses atrás se había fugado de la ciudad en compañía de Muza. Cuando iban sin rumbo por las montañas, alimentándose de frutos silvestres, se encontraron con Azmet, corsario venido del norte de África y que había quedado en tierra. Los tres unieron su suerte; de día andaban escondidos por la montaña, y de noche bajaban a robar. Encontraron la ayuda de varios moriscos de la tierra. Ni Alí ni Azmet hablaron mucho de estos moriscos, salvo que tres de ellos les dieron otras tantas ballestas y que dos, uno de los cuales se llamaba Patget, les guiaban hasta los corrales donde robaban. Alí no contó nada nuevo del encuentro con Feliu. Pero los jueces, acaso para saber más sobre las ayudas que recibían, le preguntaron cómo se curó Azmet la herida, a lo que Alí respondió que se curaba él mismo con romero<sup>20</sup>. El mismo día confesó Azmet, con el mismo intérprete. Dijo ser turco de nación, de Tremecén, y que hacía unos siete meses había venido a España con una fragata corsaria; al desembarcar estuvo a punto de ser apresado pero pudo huir. Desde entonces anduvo por la montaña con cinco compañeros, *dos de allende y dos del present regne*, es decir, los dos esclavos fugitivos y dos moriscos, uno de ellos el tal Patget. Como había dicho Alí vivían de lo que robaban y tenían ballestas proporcionadas por los moriscos. Astutamente los jueces le preguntaron cómo se había lastimado la pierna. Dijo que fue accidentalmente, en el monte, con un leño. Los magistrados insistieron en saber si desde que estaba en tierra alguien le había herido; Azmet dijo que cuando desembarcó de la fragata peleó con unos

---

<sup>17</sup> Proceso, ff. 39v-40r.

<sup>18</sup> Proceso, f. 38r.

<sup>19</sup> Proceso, f. 38r-v.

<sup>20</sup> Proceso, ff. 39r-40r.

cristianos que le dieron un golpe en la cabeza. Entonces le preguntaron por el asalto a Feliu, y dijo que no sabía nada. Acto seguido los jueces decidieron hacer un careo entre ambos reos. Cada uno ratificó su versión e identificó al otro como su compañero de desventuras de los últimos meses<sup>21</sup>. Con esto había bastante para incriminarlos.

El 25 de mayo el abogado fiscal tenía lista una nueva escritura de acusación contra Alí y Azmet, por la muerte de Feliu y por ir en cuadrilla por el reino cometiéndole graves delitos. En el mismo pliego instaba a la captura de Muza. El regente Pasqual admitió la escritura y encomendó de nuevo la causa a Francisco Granada. Ese mismo día comenzaron los nuevos actos procesales. Hubo confesiones sobre la escritura, nombramiento de procuradores para los indefensos acusados, nuevos interrogatorios a testigos de Pedreguer o Murla y nuevos careos. En uno de éstos el proceso pudo complicarse. Fue entre Penpeu, Alí y Azmet. Se leyó la declaración del primero. El morisco se ratificó en lo dicho, pero Azmet no sólo lo negó de plano sino que acusó a Penpeu de haber sido él quien disparó sobre Feliu. Esta podría ser la venganza de Azmet por la traición del morisco, pero puede que haya algo más. Alí no se sumó a la acusación de su compañero; dijo que si él contó a Penpeu, en la montaña, que el disparo fatídico lo había efectuado Azmet fue porque éste se lo había confesado<sup>22</sup>. Es decir, que no lo había visto, lo cual es normal dada la oscuridad y la confusión con que debieron de sucederse los hechos. Pero no negaba que Penpeu fuese con ellos aquella noche. Esto daba cierta verosimilitud a las habladurías que hacían del morisco de Pedreguer uno de los socios de los forajidos, y, sin duda, tuvo que hacer reflexionar al juez Granada.

Es posible que sus dudas le llevaran a poner énfasis en una especie de prueba pericial. Desde el principio las armas tomadas a los acusados al ser detenidos fueron utilizadas como pieza de convicción: para ello se probó repetidas veces el pasador que había herido a Feliu en la ballesta que llevaba Azmet. Así lo requirió un tal Guillem Giner, de Murla, quien, el mismo día de la captura, en la que probablemente había participado, pidió al baile de Pedreguer que le entregase la ballesta del hombre que había disparado a Feliu. Se trataba de un arma difícil de confundir: era de buen tamaño y llevaba grabadas las poco musulmanas palabras *O Mater Dei, memento mei*. La “prueba” dio resultado positivo y saldría a relucir en el juicio en las declaraciones de varios testigos<sup>23</sup>. Granada, magistrado concienzudo,

<sup>21</sup> Proceso, ff. 40v-42r.

<sup>22</sup> Proceso, ff. 46r-47v.

<sup>23</sup> Según relató el baile Esteve Giner, en declaración de 27 de mayo, el día de la captura de Alí y Azmet *en après que ell, testimoni, tingué en son poder dita ballesta del dit Azmet Azén, en la matexa hora un home quel nomenen Guillem Giner, major de dies, natural de Murla, dix a ell testimoni que li donàs la ballesta del moro que dihuen ha mort al home de Benisa perquè li volia ensajar lo pasador que han trobat al dit home mort, y aquell s'en portà dita ballesta y en continent la y tornà dient-li que ja y havien probat lo pasador y que y havia vengut molt bé. Y en la present hora de ara ell testimoni ha vist una asta de pasador sense ferro un poch tostada que ve molt bé en dita ballesta, ço és, en la nou de aquella, y té entés, ell, testimoni, que ab dit pasador*

tomó buena nota de esas declaraciones, pero quiso comprobar las cosas personalmente. El 29 de mayo se presentó en la cárcel y ordenó que los acusados compareciesen ante él en el patio. Allí les tenía preparada una sorpresa. En una pared estaban apoyadas las ballestas que llevaban en sus correrías por las montañas. El juez les pidió que cada cual señalase la suya. Azmet no lo dudó y eligió la de la inscripción. Allí señaló la otra<sup>24</sup>.

Es cierto que las condiciones de esta prueba dejan mucho que desear, especialmente en lo referido a la autenticidad del pasador, supuestamente el que Feliu se había arrancado del vientre. Pero en el fondo no era el aspecto técnico el que se valoraba a la hora de establecer la evidencia, sino los testimonios, como el del baile Giner sobre la primera comprobación, y el de los acusados sobre quién llevaba cada ballesta<sup>25</sup>. Así esta prueba no fue la última del proceso. En vísperas de dictar sentencia, el magistrado llamó a testificar a Miquel Festa para que le confirmase que la noche de los hechos, cuando él y Feliu se encontraron con Alí, Azmet y Muza, estos fueron los primeros en atacar. Festa no vaciló a la hora de ratificarlo<sup>26</sup>. Era el último cabo que le quedaba por atar al juez. Ahora la suerte de los acusados estaba echada. El primero de julio la Audiencia dictó sentencia de muerte contra Alí y Azmet<sup>27</sup>.

Entonces Gonzalo de Ixer jugó su última carta: reclamar a los condenados. Deseoso de restablecer su buen nombre y de reafirmar su jurisdicción, presentó una escritura al virrey en la que subrayaba las *tantes y tan grans diligències* que había hecho para encontrar a los asesinos de Feliu, y cómo sus esfuerzos habían dado frutos. Ahora pedía que, en aras de la *bona administració de la iustícia*, y dado que en su baronía gozaba de plena jurisdicción, los delincuentes fuesen ejecutados en Xaló, *in loco in quo delinquerunt*. Asimismo reclamaba la devolución de las prendas que se le tomaron para satisfacer la multa. El 3 de julio Granada decidió devolver las prendas, pero no está clara su resolución sobre el otro extremo<sup>28</sup>. Aunque la petición de Ixer tenía fundamento jurídico<sup>29</sup>, los acusados fueron

---

*havia mort dit Azmet Azén a dit Joan Feliu de Benisa, y que dit mort ha hoyt dir ell testimoni que al temps y quant se sentí nafrat se havia arrancat lo dit passador e li havia restat lo ferro dins del cos* (Proceso, f. 48r-v). Sobre el mismo asunto, las declaraciones de Jaume Roig, labrador de Murla, y de Penpeu (48v-50r).

<sup>24</sup> Proceso, ff. 50r-51r.

<sup>25</sup> Como es bien sabido, el testimonio era la base de la búsqueda de evidencias en el proceso penal de la época (Ullmann, 1946; Tomás y Valiente, 1969, 175-180).

<sup>26</sup> Proceso, f. 52r-v.

<sup>27</sup> Proceso, f. 53r-v.

<sup>28</sup> La provisión que sigue a la petición no puede leerse por completo, dado el estado del folio, aunque sí lo referente a las prendas (*et restituantur pignora*); no deja de ser curioso que la penúltima diligencia del proceso sea un acto de entrega de *la persona de Alí Azmet, turch*, preso en la cárcel, a alguien que no podemos identificar, pues el principio del acto está roto. La última diligencia es la devolución de las joyas que había entregado Ixer (Proceso, ff. 54r-55r).

<sup>29</sup> Por ejemplo, en el Digesto, 48.19.28, § *Famosos latrones*. Por su parte, en un fragmento

ahorcados, en nombre de la Audiencia, por el verdugo de Valencia el mismo 3 de julio<sup>30</sup>.

\* \* \*

Los hechos fueron esclarecidos y los culpables castigados. El trabajo policial desplegado por las distintas jurisdicciones había dado sus frutos, pero con altibajos. Las justicias locales, en Xaló y Benissa, espoleadas por la pragmática de 1586, se movieron con celeridad pero con poca eficacia. Fueron en dos direcciones: atrapar a los culpables mediante batidas (que era lo que ordenaba la ley) e interrogar a los testigos directos. No hay una diferencia de celo apreciable entre justicias moriscos y cristianos viejos. La jurisdicción señorial no parece haber sido un obstáculo en la resolución del caso. El alguacil real amplió el círculo de la investigación porque partía de la base de que la cuadrilla que buscaba debía de tener apoyos en las aljamas, pero sus pesquisas condujeron a una pista falsa. Fueron los resortes oficiosos que pulsó el señor de Xaló los que reorientaron la investigación. El baile de Pedreguer resultó la pieza clave al hacerse eco de las habladurías que acusaban al morisco Penpeu. Una cierta complicidad por parte de éste en las andanzas de los fugitivos parece clara, pese a sus intentos de eludirla. No sólo por la acusación de Azmet: Allí confesó el 23 de mayo que los mismos moriscos que, en un principio, les habían dejado ir por la montaña fueron los que más tarde volvieron y los capturaron<sup>31</sup>. Con la información reunida los magistrados de la Audiencia no dejaron de ser hábiles, por ejemplo al forzar la contradicción entre los acusados, o al interesarse por aquella sui géneris prueba pericial.

Pero todo el proceso dejó un reguero de sombras. Primero el recelo que los cristianos viejos de Benissa sentían por los moriscos de Xaló, hasta el punto de precipitar la muerte de su paisano por sacarlo de allí. También la ligereza con que se daba por supuesto que los bandoleros moriscos atacaban sin motivo a los cristianos viejos. Ambas circunstancias sugieren que los argumentos esgrimidos en las pragmáticas no estaban muy alejados de lo que se pensaba en las áreas rurales del reino. La ayuda que los fugitivos recibieron de los moriscos parece confirmar la sospecha oficial sobre los lazos entre las aljamas y las cuadrillas de bandoleros. Lazos que no debían de ser un secreto, a juzgar por la actuación del señor de Xaló y del baile de Pedreguer. Sin embargo, un panorama de bandoleros campando por sus respetos bajo el amparo de señores y municipios no parece muy real. La comarca en que sucedieron los hechos, pese a haber sufrido numerosos ataques de

---

que puede leerse de la provisión de Granada se hace constar como se adopta la resolución *servatis foris et privilegiis presentis regni* (Proceso, f. 54v).

<sup>30</sup> De la ejecución dan cuenta Pérez García y Catalá, 2000, 107.

<sup>31</sup> *Tres moriscos los donaren tres ballestes hi-ls dexaren anar per la montanya, y que anant perduts per dita montanya tornaren dits moriscos y-ls an pres* (Proceso, f. 39v).

corsarios turcos, a menudo auxiliados por nuevos convertidos, no había sido escenario frecuente de la persecución de bandoleros moriscos por la Audiencia: es posible que la jurisdicción local y señorial se hubiesen hecho cargo de dicha tarea (Catalá – Urzainqui, 2009b, 65-74), no necesariamente en contra de la Corona sino en colaboración con la misma, como ocurría en algún otro ámbito señorial (Císcar, 2010, 106-111). Que el enigma de la muerte de Joan Feliu se resolviera mediante vías tan oficiosas y opuestas a la dirección de la justicia regia, sugiere mucho sobre el funcionamiento habitual de las justicias locales y señoriales, que debían de absorber los crímenes acaecidos bajo su jurisdicción y solventarlos o componerlos, judicial o extrajudicialmente, de forma parecida.

Deducir de estos hechos y sospechas el enfrentamiento permanente entre moriscos y cristianos viejos es quizá exagerado. Recelos y miedos había y afectaban a ambas comunidades: el temor al infiel, tan arraigado en Occidente (Delumeau, 1999, 342-355), tenía asiento permanente en el litoral mediterráneo, aunque a los moriscos no les faltaban motivos para sentirse amedrentados por la mayoría cristiano-vieja (Taylor, 1997). Pero la separación de las comunidades tenía sus límites, como evidenciaron aquellos hechos de abril de 1592. Las partidas que desde la noche del 6 de abril buscaron a los agresores las componían miembros de ambas comunidades. El interés de las autoridades de las aljamas (como el del justicia Such) por esclarecer los hechos parece sincero y no sólo achacable a la pragmática de 1586. La familiaridad en el trato entre cristianos viejos y moriscos, revelada por ejemplo en las palabras cambiadas entre Feliu y quienes le atendieron cuando fue herido<sup>32</sup>, da a entender cosas muy distintas de una hostilidad genérica. Que, sin embargo, no dejaba de aflorar ante sucesos como la muerte de Joan Feliu.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (2001), *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 431 p.
- CAMPÓN GONZALVO, J. y PASTOR FLUIXÀ, J. (1989), *Nuevas aportaciones a la historia de Calp*, Calp, Ajuntament de Calp, 423 p.
- CANET APARISI, T. (1986), *La Audiencia valenciana en la época foral moderna*, Valencia, Alfons el Magnànim, 278 p.
- CANET APARISI, T. (1990), *La magistratura valenciana (s. XVI-XVII)*, Valencia, Universitat de València, 299 p.
- CANET APARISI, T. (2008), ed., *Tomás Cerdán de Tallada: Visita de la cárcel y de los presos*, Valencia, Universitat de València, 215 p.
- CANET, J.L. – ROMERO, R. (2002), *Crides, pragmàtiques, edictes, cartes i ordres per a l'administració i govern de la ciutat i Regne de València en el segle XVI*, 2 vols., València, Universitat de València, 134 y 804 p.
- CARRASCO, R. (2009), *Deportados en nombre de Dios. La expulsión de los moriscos: cuarto centenario de una ignominia*, Barcelona, Destino, 380 p.

---

<sup>32</sup> A quienes Feliu llamaba hermanos: *Germans, que m'an mort*, es lo que dijo cuando aquellos moriscos le preguntaron lo que pasaba, según testimonio del molinero Vitòria, Proceso, f. 5r.

- CARRASCO, R. (1988), "Historia de una represión. Los moriscos y la Inquisición en Valencia (1566-1620)", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 9, 27-50.
- CATALÁ SANZ, J.A. – URZAINQUI SÁNCHEZ, D. (2009a), *La conjura morisca de 1570: la tentativa de alzamiento en Valencia*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 263 p.
- CATALÁ SANZ, J.A. – URZAINQUI SÁNCHEZ, D. (2009b), "Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: del desarme a la expulsión (1563-1609)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 27, 57-108.
- CÍSCAR PALLARÉS, E. (2010), *La justicia del abad. Justicia señorial y sociedad en el reino de Valencia (Valldigna, siglos XVI, XVII y XVIII)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 431 p.
- DELUMEAU, J. (1999), *La peur en Occident (XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*, París, Hachette (1<sup>a</sup> ed. Fayard, 1978), 607 p.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1980), *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia, Tres i Quatre, 210 p.
- PÉREZ GARCÍA, P. (1991), *El justicia criminal de Valencia (1479-1707). Una magistratura urbana valenciana ante la consolidación del absolutismo*, Valencia, Generalitat Valenciana, 479 p.
- PÉREZ GARCÍA, P., CATALÁ SANZ, J.A. (2000), "La pena capital en la Valencia del Quinientos", en: VV.AA., *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia, Universitat de València, 21-112.
- PIQUERAS, J. (2009), "Geografía de la población morisca en el reino de Valencia a comienzos del siglo XVII", en Benítez Sánchez-Blanco, R., García Marsilla, J.V., dirs., *Entre tierra y fe. Los musulmanes en el reino cristiano de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 173-199.
- TAYLOR, B. (1997), "The enemy within and without: an anatomy of fear on the Spanish Mediterranean littoral", en: Naphy, W.G., Roberts, P., eds., *Fear in Early Modern Society*, Manchester, Manchester University Press, 78-99.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1969), *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Madrid, Tecnos, 479 p.
- ULLMANN, W. (1946), "Medieval principles of evidence", *Law Quarterly Review*, 60, 77-87 (también en Ullmann, W., *Law and Jurisdiction in the Middle Ages*, Londres, Variorum Reprints, 1988).
- VINCENT, B. (2009), "La vida social y religiosa", en: Benítez Sánchez-Blanco, R., García Marsilla, J.V., dirs., *Entre tierra y fe. Los musulmanes en el reino cristiano de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 2009, 363-374.